



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

13658

Exposición pública de la modificación del Reglamento de subvenciones del Ayuntamiento de Alaró a las asociaciones deportivas inscritas en el registro municipal de entidades

El pleno del ayuntamiento, en sesión de 27 de noviembre de 2025, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de subvenciones del Ayuntamiento de Alaró a las asociaciones deportivas inscritas en el registro municipal de entidades.

El acuerdo inicial se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears para que durante este plazo las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. El texto aprobado inicialmente se puede consultar en las oficinas municipales o en la sede electrónica del ayuntamiento a través del siguiente enlace:

<https://ajalaro.sedelectronica.es/transparency/c9dc0e1e-0547-4856-a33f-af9fc1fe59d2/>

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la modificación del reglamento sin necesidad de adoptar otro acuerdo y se publicará su texto íntegro en el Boletín Oficial de las Illes Balears .

Lo que se hace público de acuerdo con lo que dispone el artículo 102 de la Ley autonómica 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

Alaró, en la fecha de firma electrónica (28 de noviembre de 2025)

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

